Nota de prensa

Consejo de Ministros

Informe sobre la autoridad fiscal independiente

8 de marzo de 2013.-. El Consejo de Ministros ha recibido un informe del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la Ley Orgánica para la constitución de la Autoridad Fiscal Independiente, informe que incluye las bases para la creación de esta Autoridad, siguiendo las recomendaciones efectuadas a España en julio de 2012 y el Reglamento comunitario sobre requisitos comunes para seguimiento y evaluación de proyectos de planes presupuestarios.

Esta figura de la Autoridad Fiscal Independiente, inserta en el Plan Nacional de Reformas, va a estar basada en entidades similares, tanto de Estados Unidos, como de organismos similares de otros Estados miembros de la Unión Europea. Será un ente público, diferente de la Administración, que gozará de plena autonomía e independencia, y que tendrá como finalidad garantizar el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria del artículo 135 de la Constitución Española respecto a la totalidad del sector público administrativo.

Su ámbito serán las funciones de análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal para garantizar el cumplimiento efectivo, por parte de las Administraciones, del principio de estabilidad presupuestaria, y también en la evaluación de las previsiones económicas. Los informes y recomendaciones de esta Autoridad Fiscal Independiente, conforme al principio de máxima transparencia, serán públicos.

Esta Autoridad se creará por una Ley Orgánica, tendrá personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, no estará sujeta a instrucciones del Gobierno y gozará de un régimen patrimonial y de contratación propio del sector público.

CORREO ELECTRONICO
secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

www.minhap.gob.es